

FLUVIC

Composición

Cada 100 g de FLUVIC contienen:

FLUBENDAZOL 5 g

Excipientes c.s.p. 100 g

Descripción e indicaciones

En aves y cerdos para el tratamiento de infestaciones ocasionadas por:
Aves: Capillaria obsignata, Ascaridia galli, Syngamus trachea, Heterakis gallinarum, Trichostrongylus tenuis, Amidostomum anseris, Raillietina cestillus.

Cerdos: Ascaris suum, Strongyloides ransomi, Hyostrongylus rubidus, Oesophagostomum dentatum, Trichuris suis, Metastrongylus apri.

Vía de Administración y dosificación:

Vía Oral.

Aves: Administrar 30g/Ton de Flubendazol (600g de FLUVIC®/Ton), vía oral, incorporado en el alimento. Durante 7 días

Cerdos: Vía oral, incorporado en el alimento así:

- Reproductores: 30 g/Ton (600g de FLUVIC®/Ton de alimento) durante 7-10 días.

- Lechones, cría, cerdos de engorde: 30 g/Ton (600g de FLUVIC®/Ton de alimento). La dosis puede extenderse hasta 150 g/Ton suministrados en forma continua.

Durante 5 días para el control de ascaridiasis y durante 10 días para el control de infestación por Trichuris sp.

Forma farmacéutica:

Polvo Oral

Efecto terapéutico:

Antiparasitario Endectocida



Especies:**Presentaciones:**

Sacos multipliegos de 10 kg, 12.5 kg, y 25 kg.

Tiempo de retiro:

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 15 días después de finalizado el tratamiento. Los huevos producidos durante el tratamiento y 5 días después de finalizado el mismo no debe darse al consumo humano.

Contraindicaciones:

A dosis superiores a 10 veces la dosis terapéutica, pueden presentarse trastornos gastrointestinales que cesan espontáneamente al interrumpir el tratamiento.

No se presenta efectos indeseados, sí se maneja bajo la dosificación recomendadas por el Médico Veterinario

Nro. Registro S.A.S.A.: M.I.: 12.403

Nro. Registro I.N.S.A.I. En Trámite